CMF publica en consulta modificación a la Circular que regula la vigencia del SOAP para vehículos nuevos

La propuesta busca adecuar las instrucciones aplicables al Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), refiriendo a las disposiciones legales que regulan las fechas de renovación de los permisos de circulación.

09 de noviembre de 2026. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha puesto en consulta pública, por un periodo de **dos semanas**, una propuesta normativa que modifica la Circular N°1.147, que imparte instrucciones sobre el término de vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) para vehículos nuevos**.**

Esta iniciativa se enmarca en el **proceso continuo de revisión y actualización normativa** que desarrolla la CMF, en el contexto de ajustar las disposiciones existentes al marco legal vigente.

La propuesta contempla modificaciones a las instrucciones sobre las fechas de término de vigencia de estas pólizas, así como la actualización de las referencias legales contenidas en la Circular.

El detalle de la propuesta normativa está disponible para consulta en la sección **"Normativa en Consulta"** del sitio web institucional de la CMF. La CMF también publica un **Informe Normativo** que presenta los principales contenidos de la propuesta.

Área de Comunicaciones |Contacto: prensa@cmfchile.cl|Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante aquí